



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 3.535 /

**MAT: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO, KARINA
PLACENCIA OBREQUE.**

Laja, 06 de agosto de 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de descanso complementario N° 14 del 05.08.2013, de Karina Placencia Obreque, Técnico Paramédico, autorizado por Administrador Municipal.
- 2.- Memo N° 65 del 21.06.2013 del Director (S) de Salud, autorizado por el Sr. Alcalde de Laja.
- 3.- Ley N° 18.834 Art. 30 Estatuto Administrativo Funcionarios Públicos.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario, presentado por Karina Placencia Obreque, Técnico Paramédico del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 16 de agosto de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM ✓
- Departamento de Salud